

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

Guayaquil, 15 de FEBRERO de 2013

Señores

IMPORGYLSA S.A.

Ciudad .-

De mis consideraciones:

En cumplimento a la función que desempeño como Comisario, he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del año 2011, según lo establecido en el Articulo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente.

ING.COM BETTY SUQUILANDA FIGUEROA

COMISARIO C.I. 0915516124